

 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA - OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI					
ÁREA / DEPENDENCIA: Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico		Criterio normativo: <i>Ley 909 de 2004 y Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil</i>					
ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN		EVALUACIÓN OCI		ANÁLISIS EVALUACIÓN OCI			
Cod. Indicador	Información del indicador	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI (%)				
A-VICE-01	Nombre: Rehabilitaciones terminadas Periodicidad: Mensual Evidencia: Es la constancia de la existencia de un acta de terminación firmada por las partes, la cual formaliza la finalización de las actividades o compromisos establecidos y garantiza la validación conjunta de la infraestructura terminada Meta: 139	99%	0%	<p>1. Periodicidad: De acuerdo con la periodicidad mensual definida para el indicador, en los meses de junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre la meta establecida fue de cero (0). Sin embargo, en los reportes de avance mensual se registraron valores cuantitativos durante dichos períodos, lo cual evidencia debilidades frente a la meta programada y a la periodicidad establecida.</p> <p>2. Evidencia: No se aportaron las actas de terminación debidamente firmadas por las partes, las cuales constituyen el soporte documental que formaliza la finalización de las actividades o compromisos adquiridos y permite la validación conjunta de la infraestructura intervenida. No obstante, es preciso indicar que en el mes de diciembre de 2025 se aportaron las actas de terminación final del componente de infraestructura, código GPA-F-34, correspondientes a las comunidades de Kalajapá, Mashulamana, Chorros y Kasporshi; sin embargo, dichas actas no se encuentran firmadas por las partes, tal como lo exige lo señalado en los criterios de evidencia.</p> <p>3. Meta: La meta definida para el presente indicador correspondió a 139 rehabilitaciones terminadas. No obstante, en el avance cuantitativo acumulado, reportado entre los meses de enero y diciembre, se informaron 137 rehabilitaciones. Adicionalmente, y como se señaló previamente, no se presentó evidencia objetiva (actas de terminación debidamente firmadas por las parte) que permita verificar y validar el cumplimiento de la meta establecida.</p> <p>4. Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Revisar los avances del indicador de manera consistente con la periodicidad definida. ii) Aportar la evidencia conforme a lo establecido en la descripción del indicador. iii) Garantizar que los avances reportados estén debidamente soportados con la evidencia correspondiente, que permita su verificación y validación. 			
A-VICE-02	Nombre: Puntos de abastecimiento de Agua (Pilas Públicas) Periodicidad: Mensual Evidencia: Este indicador depende de la existencia de un acta de terminación firmada por las partes, la cual formaliza la finalización de las actividades o compromisos establecidos y garantiza la validación conjunta de la Pila Pública terminada Meta: 6	50%	50%	<p>1. Periodicidad: Fue definida como mensual; sin embargo, al establecerse como meta seis (6) puntos de abastecimiento de agua, el seguimiento debió documentarse de manera bimestral (cada dos meses).</p> <p>2. Evidencia: La evidencia aportada corresponde al acta de terminación del contrato N.º 01 de 2021, suscrito por el Director Técnico de ESEQUIA S.A. E.S.P., el Representante Legal de la Unidad Temporal Pilas Públicas 001 (contratista) y el Representante Legal del Consorcio Aguas 21 Guajira (interventor), firmada el 2 de octubre de 2025.</p> <p>El objeto del contrato fue la construcción de obras en el punto de producción de sistemas de tratamiento mediante cloración inversa, la construcción de pilas aferentes, el suministro de estación para pilas, el componente social y el aseguramiento en las comunidades de Rímitana, municipio de Maicao, y Sichichón y La Gloria, municipio de Manizales, La Guajira.</p> <p>3. Meta: La meta establecida para el presente indicador fue de seis (6) puntos de abastecimiento de agua (Pilas Públicas). De acuerdo con el avance cuantitativo mensual, en el mes de noviembre se reportó el cumplimiento de tres (3) puntos.</p> <p>4. Recomendación: Realizar seguimiento a lo establecido en la ejecución del componente de aseguramiento, teniendo en cuenta que en cada uno de los proyectos (La Gloria y Sichichón) se documentaron aspectos pendientes y observaciones que requieren seguimiento.</p>			
A-VICE-03	Nombre: Personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en La Guajira Periodicidad: Mensual Evidencia: Fichas comunitarias que identifican la cantidad de personas que habitan en cada una de las comunidades beneficiarias de las diferentes infraestructuras, garantizando la caracterización de la población atendida Meta: 90002	55.00%	26.23%	<p>1. Periodicidad: La periodicidad del seguimiento fue definida como mensual. Sin embargo, al contrastar la meta mensual con los avances cuantitativos y cualitativos reportados, se evidenciaron variaciones en la ejecución. En algunos meses se desarrollaron más actividades de las programadas, mientras que en otros se ejecutaron menos, lo cual generó inconsistencias en el nivel de cumplimiento mensual del indicador.</p> <p>2. Evidencia: Como evidencia se aportó el Formato Ficha Resumen de Sistema de Agua Rehabilitados en La Guajira, Código GPA-F-35, en el cual se identifica la cantidad de población beneficiada en las diferentes infraestructuras intervenidas durante los meses de enero a diciembre.</p> <p>Para el mes de enero, se evidenciaron cinco (5) carpetas vacías correspondientes a las comunidades: 127, Achwaiparana, 128, La Macolla, 129, Pinuwatamana, 130, Pinatañal y 142 Anuaduca Julukar. En razón a la ausencia de información soporte, (OCI) valida en cero (0) el número de personas beneficiadas para dichas comunidades.</p> <p>Así mismo, se evidenciaron 10 carpetas vacías de acuerdo con las cuales se cumplió con el número de personas beneficiadas, conforme a lo establecido en el indicador. En consecuencia, la OCI valida en cero (0) el resultado de estos meses. Como se observa únicamente se aportó el documento denominado REPORTE REHAB. MEJORAMIENTOS, el cual no cumple con los criterios de evidencia establecidos.</p> <p>Para el mes de julio, se evidencia una (1) carpeta vacía correspondiente a la comunidad 232, Jorrolupá, motivo por el cual igualmente se valida en cero (0) el valor asociado.</p> <p>3. Meta: La meta establecida para el presente indicador fue de 95.802 personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en el departamento de La Guajira. No obstante, de acuerdo con las fichas efectivamente aportadas y validadas, el número de personas beneficiadas asciende a 25.135, lo que representa un nivel de cumplimiento del 26.23 % frente a la meta propuesta.</p> <p>4. Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Analizar la periodicidad de la periodicidad definida para el seguimiento del indicador, en relación con la dinámica real de ejecución de las actividades. ii) Aportar las evidencias completas y pertinentes que permitan corroborar de manera objetiva el número de personas beneficiadas, conforme a los criterios definidos para el indicador. iii) Implementar acciones correctivas y de mejora que permitan avanzar en el cumplimiento de la meta establecida, a fin de garantizar el acceso a soluciones adecuadas de agua potable para las comunidades del departamento de La Guajira. 			
A-VICE-04	Nombre: Nuevas soluciones de acceso a agua para las comunidades que no cuentan con infraestructura Periodicidad: Trimestral Evidencia: Son las Actas de Aprobación y/o Socialización producto de la presentación de las propuestas ante el Comité Técnico (FINDETER y PVO) para determinar la intervención en una zona de un municipio en el departamento de La Guajira Meta: 70	70.00%	0.00%	<p>1. Periodicidad: la misma se encuentra establecida de carácter trimestral.</p> <p>Sin embargo, para el 1er trimestre no se establecieron metas, ni se cargaron evidencias de las acciones desarrolladas.</p> <p>Para el 2do trimestre se estableció una meta de 70 nuevas soluciones de acceso a agua para las comunidades (todas para el mes de agosto de 2025), sin embargo, no se cargaron evidencias de las acciones desarrolladas que evidencien el cumplimiento de la meta propuesta.</p> <p>Para el 3er trimestre, no se establecieron metas. Sin embargo se reporta un avance de 45 nuevas soluciones de acceso a agua para las comunidades para el mes de octubre de 2025. No se reporta ningún otro avance para los meses correspondiente a este trimestre, ni se cargan evidencias de las acciones desarrolladas.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir, en cuanto a la periodicidad planteada, que la misma no fue cumplida ni para el 1er trimestre, ni para el 2do trimestre. Para el 3er trimestre únicamente se realizó reporte de un avance parcial en el mes de octubre de 2025. Por lo tanto tampoco cumple con el requerimiento exigido.</p> <p>2. Evidencia: En cuanto al cumplimiento de que la evidencia aportada corresponde a lo definido en la evidencia, la cual es "Actas de Aprobación y/o Socialización producto de la presentación de las propuestas ante el Comité Técnico (FINDETER y PVO) para determinar la intervención en una zona de un municipio en el departamento de La Guajira" se observó lo siguiente:</p> <p>La única evidencia aportada se encuentra cargada para el mes de octubre de 2025 y corresponde al archivo denominado "GCT-F-46_V4 ACTA DE INICIO CONTRATO 1401-2025 (1)" la cual corresponde, tal como indica su nombre, a un acta de inicio de un convenio administrativo, y no a la aprobación y/o socialización ante el comité técnico de las iniciativas propuestas o suscritas, tal como establece el requerimiento exigido.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir, el no cumplimiento de lo definido para la evidencia exigida.</p> <p>3. Meta: En cuanto al cumplimiento de que el avance mensual cualitativo esté soportado en las evidencias aportadas, contrastándola con la meta definida en la vigencia, se observó lo siguiente:</p> <p>Únicamente se encuentra planteado avance cualitativo para el mes de octubre de 2025 en una cantidad de 45 nuevas soluciones de acceso a agua para las comunidades. Sin embargo, como se enunció anteriormente, la evidencia aportada no corresponde a una acta aprobación y/o socialización ante el comité técnico de las iniciativas propuestas o suscritas, tal como establece el requerimiento exigido, si no a una acta de inicio de un convenio interadministrativo. Es importante mencionar que la mencionada acta tampoco establece que la cantidad de soluciones contratadas corresponda a 45 soluciones de acceso a agua para las comunidades.</p> <p>Además de lo anterior, se evidencia una diferencia negativa entre la meta principal (70) y el avance cuantitativo reportado (45).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir, el no cumplimiento de lo definido para la evidencia exigida.</p> <p>4. Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Tener en cuenta las etapas de estructuración de proyecto, precontractuales y las demás que correspondan, al momento de establecer la periodicidad. De manera preliminar se evidencia que la periodicidad trimestral es inferior a la requerida. Se sugiere evaluar periodicidad de carácter semestral o anual para tal fin. ii) Evaluar la correspondencia de la descripción del indicador (número de nuevas soluciones de acceso a agua para las comunidades) con la evidencia planteada (actas de aprobación y/o socialización ante el comité) y las evidencias aportadas (actas de inicio contractual). 			
A-VICE-05	Nombre: Capacitaciones realizadas en materia de población y almacenamiento del agua, y asistencia técnica a los esquemas asociativos o de gestión, encargados de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua Periodicidad: Mensual Evidencia: Es la sumatoria del Número total mensual de capacitaciones en materia de población y almacenamiento del agua y el Número total mensual de asistencias técnicas realizadas a los esquemas asociativos o de gestión encargados de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua Meta: 110	110.00%	100.00%	<p>1. Periodicidad: Es la misma se encuentra establecida de carácter mensual.</p> <p>Para cada uno de los meses programados con meta mensual, existe reporte conforme a lo establecido en el requisito.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir, en cuanto a la periodicidad planteada, que la misma si fue cumplida.</p> <p>2. Evidencia: En cuanto al cumplimiento de que la evidencia aportada corresponde a lo definido en la evidencia, la cual es "la sumatoria del Número total mensual de capacitaciones en materia de población y almacenamiento del agua y la suma del Número total mensual de asistencias técnicas realizadas a los esquemas asociativos o de gestión encargados de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua" se observó lo siguiente:</p> <p>Las evidencias aportadas se encuentran cargadas para cada uno de los meses en archivo excel en las carpetas correspondientes para cada uno de los meses del año 2025.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir, que la misma si fue cumplida.</p> <p>3. Meta: En cuanto al cumplimiento de que el avance mensual cualitativo esté soportado en las evidencias aportadas, contrastándola con la meta definida en la vigencia, se observó lo siguiente:</p> <p>La meta prima planteada corresponde a 110 capacitaciones para el año 2026. Una vez verificada la información reportada se encuentra evidencia de 296 capacitaciones realizadas. Lo que constituye una diferencia positiva frente a la meta planteada. Es importante resaltar que para el mes de diciembre de 2025 se proyectó la realización de 10 capacitaciones y se encuentra registro únicamente de 9 de ellas. Sin embargo, como se estableció anteriormente, se encuentra evidencia de 296 capacitaciones adicionales a las propuestas para el año 2025.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir, que la misma si fue cumplida.</p> <p>4. Recomendación: Se recomienda normalizar el formato de reporte de evidencias, ya que a la fecha las mismas son reportadas en un archivo excel, sin firma, versión o fecha de diligenciamiento. Ad mismo, se recomienda incluir dentro de las evidencias los listados de asistencia que corroboren el número de capacitaciones y participantes reportados.</p>			
TOTAL		76,80%	35,25%				
PUNTAJE DE CALIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: SATISFACTORIO							
FECHA GENERACIÓN EVALUACIÓN POR PARTE DE LA OCI:		29/01/2026					
EVALUÓ:							
Firma:							
Nombre:	Jhony Fredy Espitia Bernal - Yuli Elizabeth Aguado Hernandez						
Cargo:	Contralista						
José Jorge Roca Martínez Jefe Oficina de Control Interno							